

CMF sanciona a tres sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes por infracciones a sus deberes de información continua

14 de noviembre de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó a tres Entidades Informantes por infracciones en sus deberes de envío de información financiera a la CMF.

De acuerdo con la [**Resolución Exenta N.º 11.494**](#), las entidades infringieron las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N°475, al no enviar oportunamente su información financiera anual.

Esta información permite a la CMF y al público en general contar con información oportuna, integral y efectiva de la situación financiera de tales entidades, a fin de resguardar el interés público.

Las entidades informantes sancionadas son:

Nº	SOCIEDAD	SANCIÓN
1	CENTELLA TRANSMISIÓN S.A.	CENSURA
2	DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA MATAQUITO S.A.	CENSURA
3	TRANSCHILE CHARRUA TRANSMISION S.A.	CENSURA

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)